



Hacienda

### Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

**Codigo:** Apo.4.1.Fr002

**Fecha:** 31/01/2023

**Versión:** 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
1

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  -  -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A FAVOR DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA PARA BRINDAR SOPORTE LEGAL DE CARÁCTER TRIBUTARIO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONSTITUCIONALIDAD, TRÁMITES LEGISLATIVOS, REVISIÓN DE PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CON IMPLICACIONES FISCALES, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA DEPENDENCIA.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

123125

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO  ADICIONES  SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 0.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 45,333,333.00 EJECUCIÓN(%): 0

**DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	1	PERIODO	Pago por concepto de prestación de servicios del periodo de 21 al 31 de agosto	3,333,333.00	0 %	0.00		3,333,333.00
<b>TOTALES</b>				<b>3,333,333.00</b>		<b>0.00</b>		

**TOTAL A PAGAR**

**Anexos y No. de Folios**

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="6"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="8"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

**SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES**

**CHAPARRO  
ESPINOSA ROSA  
DORY**

Firmado digitalmente por  
CHAPARRO ESPINOSA ROSA  
DORY  
Fecha: 2025.10.03 17:23:13  
-05'00'

FIRMA:

NOMBRE: ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA

CARGO: JEFE

CEDULA: 63303537

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.358-2025**  
Nombre del Contratista: KATHERIN DIAZ VELILLA  
Periodo informe: del 21/08/2025 al 31/08/2025  
Supervisor: ROSA DORY CHAPARRO ESPINOZA  
Área perteneciente: Oficina Asesora de Jurídica

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados a favor de la Oficina Asesora de Jurídica para brindar soporte legal de carácter tributario, en el marco de las acciones de constitucionalidad, trámites legislativos, revisión de proyectos de reglamentación y atención de requerimientos con implicaciones fiscales, en el marco de las competencias asignadas a la Dependencia.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Elaborar los insumos relacionados con el proceso de estructuración normativa derivado de la iniciativa legislativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: En el periodo de reporte se realizó apoyo, estudio, evaluación y elaboración de insumos activamente para lograr la revisión jurídica y técnica del PL 283 de 2025 C – Ley de Financiamiento, de iniciativa del Gobierno, para efectos de suplir las necesidades de financiamiento del presupuesto general de la nación 2026. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 347 de la Constitución Política: *El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren*

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 2 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

*suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá, por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados. El presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales, cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente.*

2. Proyectar los insumos necesarios y requeridos que contribuyan a fijar la posición institucional de la Entidad frente a temas relacionados con iniciativas legislativas, impacto fiscal, interpretación de la normativa y criterios de aplicación de la política tributaria.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

3. Realizar seguimiento normativo y legislativo permanente a los proyectos de ley y actos legislativos asignados, utilizando herramientas institucionales tales como el Sistema de- SISCOP y el Sistema Integrado Electrónico Documental - SIED, con el fin de mantener la trazabilidad de la información de los avances normativos.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

4. Acompañar la sustentación de conceptos de impacto fiscal y jurídico emitidos por la Dependencia, asociados a anteproyectos de ley, tratados internacionales, proyectos normativos y reformas tributarias.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

5. Elaborar los informes jurídicos relevantes de connotación parlamentaria, en coordinación con los asesores de enlace del Congreso del Despacho del Señor Ministro, integrando información de herramientas como POWER BI y SIED.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

6. Proyectar las objeciones a iniciativas legislativas que se realicen por razones de inconveniencia o inconstitucionalidad, sustentando jurídicamente el interés fiscal.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 3 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<p>7. Proyectar las respuestas a los requerimientos parlamentarios y citaciones de control político, a través del sistema PETICONGRE, bajo lineamientos de legalidad e incorporando insumos de las áreas técnicas competentes del Ministerio.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>
<p>8. Elaborar los insumos para los informes asociados a los requerimientos efectuados por las dependencias del Ministerio, incluidas las oficinas de control interno.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>
<p>9. Generar insumos para atender los requerimientos provenientes de órganos de control, relacionados con asuntos jurídico tributario.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>
<p>10. Acompañar los procesos de análisis normativo y seguimiento de tratados internacionales, en materia de tributación, cooperación económica y fiscal internacional, lo que incluye la elaboración de los insumos que se requieran.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>
<p>11. Proyectar los insumos para las intervenciones de la Cartera ante la Corte Constitucional en desarrollo de las acciones de inconstitucionalidad, planteando la estrategia legal que salvaguarde la seguridad jurídica y la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>
<p>12. Realizar seguimiento normativo sistemático y formular alertas estratégicas sobre el impacto fiscal y legal de iniciativas legislativas en curso, identificando riesgos y formulando recomendaciones para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>
<p>13. Realizar el análisis de las demandas de inconstitucionalidad, proyectando los insumos en las materias requeridas para el pronunciamiento oportuno por parte de la Oficina Asesora de Jurídica.</p> <p>Avance: No fue requerido en la vigencia.</p>

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 4 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

14. Digitalizar todos los productos generados en desarrollo del presente contrato, almacenándolos en la carpeta compartida de la OAJ, la nube de OneDrive del Congreso y los aplicativos SISCOP y confidencialidad de la información.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

15. Generar los reportes e informes que se deriven de la asistencia a las reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

16. Retroalimentar a la alta dirección del Ministerio sobre la normativa tributaria que resulte relevante para la toma de decisiones en materia de economía política y tributaria de competencia de acuerdo con la misionalidad de la Entidad.

Avance: No fue requerido en la vigencia.

17. Atender con oportunidad los demás requerimientos que en materia tributaria y fiscal le sean asignados, brindando respuesta clara, completa y jurídicamente soportada de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable.

Avance: En el periodo de reporte se realizó apoyo, estudio, evaluación y elaboración de insumos activamente para lograr la revisión jurídica y técnica del PL 283 de 2025 C – Ley de Financiamiento, de iniciativa del Gobierno, para efectos de suplir las necesidades de financiamiento del presupuesto general de la nación 2026. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 347 de la Constitución Política: *El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá, por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados. El presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales, cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente.*

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5

**Productos del contrato**

Avance: PL 283 de 2025 C – Ley de Financiamiento.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CHAPARRO  
ESPINOSA  
ROSA DORY

Firmado digitalmente  
por CHAPARRO  
ESPINOSA ROSA DORY  
Fecha: 2025.10.03  
17:22:37 -05'00'

**FIRMA SUPERVISOR**